



ASIGNATURA : FILOSOFIA DE LA EDUCACION

1. OBJETIVOS:

- Introducirse en los enfoques comprensivos y análisis lógicos de los contenidos fundamentales y en la bibliografía existente sobre la materia.
- Iniciarse en trabajos de investigación.

2.-TEMARIO

I- ESTATUTO EPISTEMOLOGICO DE LA FILOSOFIA DE LA EDUCACION

1. La Filosofía de la Educación en el conjunto del esfuerzo científico de las Ciencias de la Educación.
2. Funciones de la Filosofía de la Educación.
3. Problemática del lenguaje educativo: aportaciones de la Filosofía del lenguaje a la investigación educativa.

II.- ANALISIS FENOMENOLOGICO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

4. Concepto de educación.
- 4.1. Relaciones entre el término 'educación' y otros similares.
- 4.2. Estudio del concepto de educación. Justificaciones de la educación.
5. La relación educativa.
- 5.1. Dificultades contemporáneas de la relación educativa.
- 5.2. Algunas formas de establecer la relación educativa.
- 5.3. Estilos educativos.

III.- LOS FINES DE LA EDUCACION

6. Bases para la determinación de los objetivos a alcanzar en el proceso educativo. El papel de los valores en la educación.
7. La libertad como problema educativo.

IV.- FILOSOFIAS CONTEMPORANEAS DE LA EDUCACION

8. Psicoanálisis y Educación.
9. Existencialismo y Educación.
10. Marxismo y Educación.
11. Anarquismo y Educación.
12. Personalismo y Educación.
13. Filosofía Analítica y Educación.
14. Pragmatismo y Educación.
15. Postmodernismo y Educación.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABRAHAM, A. (1986): *El enseñante también es una persona*. Gedisa, Barcelona.

BARTOLOME, M. y otros (1979): *Educación y valores*. Narcea, Madrid.

BRAUMER, CH. (1969): *Problemas de educación y filosofía*. Paidós, Buenos Aires.

CERVERA ESPINOSA, A. Y SAEZ CARRERAS, J. (1985) (2ª): *Filosofía de la Educación* (1). Nau Llibres, Valencia.

DEARDEN; HIRST; PETERS (1982): *Educación y desarrollo de la razón*. Narcea, Madrid.

DEBES SE, M. y MIALARET, G. (1972): *Introducción a la Pedagogía*. Oikos-Tau, Barcelona.

DICCIONARIO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION. Santillana.

ESTEVE ZARAZAGA, J.M. (1979): *Lenguaje educativo y Teorías Pedagógicas*. Anaya, Madrid.

ESTEVE ZARAZAGA, J.M. (1984): *Profesores en conflicto*. Narcea, Madrid.

ESTEVE ZARAZAGA, J.M. (1987): *El malestar docente*. Laia, Barcelona.

ESTEVE, J.M. (1977): *Autoridad, obediencia y educación*. Narcea, Madrid.

FAURE, E. (1973): *Aprender a ser. La educación del futuro*. Alianza, Unesco.

FERMOSO, P. (1982) *Teoría de la Educación*. Ceac, Barcelona.

Código Seguro De Verificación	4E6A-4A49-536CP5978-7679	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pavon Gallego	Firmado	18/03/2025 14:26:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4E6A-4A49-536CP5978-7679		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FULLAT, O. (1979) (2ª): *Filosofías de la Educación*. Ceac, Barcelona.
FULLA T, O. (1982): *Finalidades educativas en tiempos de crisis*. Hogar del Libro, Barcelona
GRANT HENNINGS, D. (1978): *El dominio de la comunicación educativa*. Anaya, Madrid.
IBANEZ-MARTIN, JA (1977): *Hacia una formación humanística*. Herder, Barcelona.
O'CONNOR, DJ. (1971): *Introducción a la Filosofía de la Educación*. Paidós, Buenos Aires.
PETERS, R.S. (1979): *Filosofía de la Educación*. F.C.E., México.
PETERS, R.S. (1984): *Desarrollo rural y educación rural*. F.C.E., México.
PETERS, R.S. (1979): *El concepto de educación*. Paidós, Buenos Aires. POSTIC, M. (1982): *La relación educativa*. Narcea, Madrid.
TOURINAN, I.M. (1979): *El sentido de la libertad en educación*. Magisterio Español, Madrid.
VERA VILA, J. (1988): *La función docente*. Promolibro, Valencia. VERA VILA, J. (1988): *El profesor principiante*. Promolibro, Valencia.
VICO, M.; SANCHIDRIAN, C.; VERA, J.; MARTIN, F.; VEGA, F.; CABALLERO, A. (1986): *Guía para la realización de trabajos de investigación*. Universidad de Málaga. WOODS, R. (1979): *Introducción a las Ciencias de la Educación*. Anaya, Madrid.
VV:AA. (1983): *Teoría de la Educación I (El problema de la Educación)*. Límites, Murcia.
METODOLOGÍA

Recursos didácticos:

- Exposiciones del contenido de la materia.
- Debates y discusiones de clase.
- Trabajos individuales y de grupo.
- Examen de contenidos fundamentales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Dos exámenes parciales sobre el contenido del temario. Uno en febrero y otro en mayo. El examen final de junio será para quienes no hayan superado los anteriores, o bien no se hayan presentado a ninguno de ellos. Los exámenes extraordinarios de septiembre y febrero serán escritos y de todo el temario.
2. Trabajo individual de iniciación a la investigación. Se propone, a modo indicativo, que la extensión máxima sea de 30 folios. Los trabajos deberán presentarse mecanografiados, por una sola cara, a doble espacio, siguiendo la normativa del libro *Guía para la realización de trabajos de investigación*, Universidad de Málaga, 1986. El trabajo será expuesto y comentado en clase en fecha establecida con los alumnos.

Criterios para la corrección de pruebas:

Todo trabajo o examen escrito será evaluado según los siguientes criterios: - contenido: orden y profundidad en el planteamiento, desarrollo y solución del problema planteado, cohesión y riqueza de ideas.

- aportación personal: originalidad, sentido crítico y elaboración de conclusiones.

- redacción: buen uso del lenguaje, claridad expositiva.

- presentación: adecuada al sistema de citas.

- bibliografía consultada: material recogido sobre la misma (fichas, resúmenes, ...)

Componentes de la calificación del alumno: -Examen: 50% de la puntuación total.

-Trabajo de investigación: 50%.

Nota: Es requisito aprobar cada una de las partes para hallar la nota media.



Código Seguro De Verificación	4E6A-4A49-536CP5978-7679	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Pavon Gallego	Firmado	18/03/2025 14:26:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4E6A-4A49-536CP5978-7679		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

